



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 39889 PJ**, de la diputada BRAVO, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contras las mujeres conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27449 Ley Micaela para las autoridades de las entidades deportivas de la provincia de Santa Fe, y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Ley **Nº 39892 PJ**, de la diputada DE PONTI, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de Género y Violencia contra las Mujeres según lo establecido en la Ley Nacional Nº 27449 Ley Micaela y la Ley Provincial Nº 13891; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Derechos y Garantías.

SALA DE COMISION EN ZOOM, 04 de noviembre de 2020

FIRMANTES: ARCANDO-BELLATTI-CIANCIO-CORGNIALI-PERALTA-DE PONTI